

Diputada nacionalista propone legislar contra el acoso que sufren las mujeres a través de redes sociales

La diputada del Partido Nacional Lourdes Rapalín propone legislar para evitar el “constante acoso en redes sociales que viven las mujeres políticas, deportistas y mujeres en general”.



Remarcó que un 94% de las personas visitan Facebook como parte de su rutina diaria, “la violencia contra las mujeres en línea se da en las interacciones diarias y se manifiesta a través del ciberacoso”.

“Agresiones en línea, manipulación de imágenes y violaciones a la privacidad, todas acciones que forman parte de la violencia contra las mujeres y las niñas que las pone en peligro cuando trabajan, se comunican o socializan en Internet, como así lo explicó Dafne Plou, coordinadora regional del programa de mujeres de la Association for Progressive Communications (APC), durante su participación en el Foro Internacional Medios, Género, TICs y Periodismo celebrado en 2015 en la Ciudad de México”, citó la parlamentaria.

Asimismo, añadió que la violencia se practica de varias formas. “Con víctima identificada o víctimas globales. Está la violencia dirigida a una persona en particular y está la violencia que transmiten diferentes blogs, posteos, flyer, fotos”.

“La violencia se da también por parte de otras mujeres, de la sociedad en general. La violencia globalizada es tan o más dañina que la individualizada, es más fácil de detectar pero más difícil de prevenir y atacar”, afirmó.

Dijo que la sociedad debe entender que “sólo se necesita de un clic para concretar el hecho violento”.

Remarcó que una de las formas de violencia contra la mujer que se puede encontrar con frecuencia en las redes sociales son “comentarios, memes, imágenes, videos y otros recursos que descalifican y denigran a la mujer, cosifican sus cuerpos y las hipersexualizan”.

“El no saber usarlas nos puede hacer tan vulnerables a las víctimas como a las que sí saben usarlas. Por el miedo a lo desconocido y por el alcance y peligrosidad que saben pueden tener las mismas, en ambos casos el daño es de igual tenor. Además de la violencia a través de un lenguaje de texto, hay uno más grave e incontrolable: el visual”, dijo.

Las fotos y los videos pueden borrarse de un dispositivo, pero una vez puestas en la red “es muy difícil que puedan quitarse”. Además, pueden ser utilizadas por otra gente con intenciones delictivas, y por qué no ser una de estas la trata de personas.

En siete de cada diez casos las víctimas de ciberacoso son mujeres

Dijo que hay estadísticas mundiales que confirman que “siete de cada diez casos las víctimas de ciberacoso son mujeres”.

El principal medio es el teléfono móvil (90%) y el WhatsApp la aplicación más utilizada (81%). Las consecuencias psicológicas en las mujeres incluyen más ansiedad (72,6%) y tristeza (68,7%).

Citó que la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR, han realizado el primer estudio sobre ciberacoso desde el punto de vista de las personas afectadas.

Este estudio “cifra en uno de cada cuatro los casos de acoso que se producen a través de medios tecnológicos, siendo el principal medio el teléfono móvil (90% de los casos) y el WhatsApp la aplicación más utilizada (81% de los casos)”.

El informe también revela que “un 70% de las víctimas de ciberacoso son mujeres (frente al 29,8% de los varones). Por cada varón que sufre ciberacoso, existen 2,4 mujeres en estas mismas circunstancias”.

También se destaca que los “insultos y ofensas verbales son un 70,4% del total de acoso ejercido”.

“En un momento en que las redes sociales se han convertido en un lugar donde depositamos y transmitimos todas nuestras emociones, parece que es la forma más fácil de denigrar y atacar a una mujer”, denuncia Rapalín

También dijo que se ha podido observar que las mujeres ubicadas en puestos o cargos estratégicos, “son las más atacadas verbalmente, sobre todo en cargo políticos, al igual que mujeres en el ámbito deportivo, áreas que son movidas y motivadas por la pasión”.

“En estos casos resalta que la violencia viene por parte de otras mujeres, ya no hablamos de que el agresor sea ni la pareja, ni el individuo del sexo opuesto, hablamos que la agresión se encuentra instalada en nuestro propio género”, remarcó Rapalín.

03 de junio de 2017